



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE



secretaría general del pleno

Decreto:

CONVOCATORIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA.

Conforme a lo establecido en los artículos 122.3 y 4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local (LBRL), artículo 150 y sigs. del Reglamento Orgánico del Pleno (ROP) y el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de 11 de julio de 2019, se convoca la siguiente sesión en única convocatoria.

El **ORDEN DEL DÍA** de la sesión figura como Anexo a este Decreto.

Se cursará notificación de la convocatoria con el Orden del Día, a los miembros de la Comisión, a la Secretaria de la misma y al Interventor General.

**Sesión EXTRAORDINARIA Nº 4/2023
Día 12 de MAYO de 2023 (viernes)
13:30 HORAS
Sala de la Junta de Gobierno Local**

Anexo: ORDEN DEL DÍA

A- Acta de la sesión anterior

A-1. Aprobación del acta número 3/2023, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 21 de abril.

B- Dictamen de los asuntos que hayan de elevarse al Pleno.

B-1. Proyectos de la Junta de Gobierno Local:

B-1.1.: Primer expediente de modificación de créditos, consistente en la dotación de créditos extraordinarios por importe de 9.713.683,87 euros, dentro del Presupuesto prorrogado del Ayuntamiento de Alicante para el año 2023: aprobación inicial.

B-1.2.: Segundo expediente de modificación de créditos, consistente en la dotación de créditos extraordinarios por importe de 950.181,00 euros y suplementos de crédito por importe de 767.250,00 euros, dentro del



Código Seguro de Verificación: 1004ce4f-8a84-4665-bddc-23ca9de5774d
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2023_16936781
Fecha de impresión: 10/05/2023 08:25:36
Página 2 de 2

FIRMAS
1.- FRANCISCO JOAQUIN MONTAVA MOLTO (Jefe Servicio), 09/05/2023 15:01
2.- LUIS JOSE BARCALA SIERRA (Alcalde), 09/05/2023 19:28

Presupuesto prorrogado del Ayuntamiento de Alicante para el año 2023: aprobación inicial.

Lo manda y firma el Alcalde-Presidente en Alicante, en la fecha de la firma digital impresa.

Doy fe
El Secretario de la Comisión,
Francisco Joaquín Montava Moltó

El Alcalde-Presidente
Luis Barcala Sierra

